



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del 26 de octubre de 2016, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; la licenciada Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el licenciado Arturo J. Velázquez Prado, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el técnico en informática David Dardayrol Monterrubio, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; el licenciado Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la maestra Larissa León Arce, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana; la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, todos en su carácter de vocales; el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Encargado del Despacho de la Procuraduría del Colono del Estado de México; el licenciado Humberto Almazán Adame, Suplente de la Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y el licenciado Alfredo Villanueva Acuña, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

1

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno.
6. Presentación y en su caso, aprobación de la baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETyS" de 3 trámites de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento

2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Coordinación Administrativa, mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, de la Subsecretaría de Desarrollo Político, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, de la Coordinación Administrativa, de la Coordinación General de Protección Civil, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En tal virtud, hizo uso de la voz el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Director General de Políticas Públicas Municipales, de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal para el "Sistema de control interno de atención a peticiones ciudadanas y administraciones municipales", mencionando que este sistema se desarrolló con el fin de recabar las peticiones que realizan los ciudadanos en los diferentes eventos al Señor Gobernador, el cual considera un formato de captura que contempla la información de identificación de los solicitantes, el apoyo que pretenden, así como las áreas a las que deben ser canalizadas las peticiones.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Igualmente, expuso que se impartió una capacitación al personal de la estructura regional de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, con la cual permite establecer y operar los procesos de captación de demandas, necesidades de la ciudadanía y de gobiernos locales, con la finalidad de negociar su atención en los programas que implementa el Señor Gobernador de coordinación interinstitucional e intergubernamental, coadyuvando con ello a la consolidación de la gestión municipal, finalmente mostró cómo opera el sistema; señalando que tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Acto seguido, la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, informó respecto de la acción denominada: "Intranet Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Político" comentando que con la finalidad de mejorar la atención del servicio de asesorías de capacitación y constitución a organizaciones de la sociedad civil, se creó este sistema el cual consta de 3 módulos, referentes al registro de asesorías proporcionadas a organizaciones de la sociedad civil; a la capacitación en cuanto a su desarrollo, sustentabilidad y profesionalización en diversos temas como en sus proyectos, y a la atención a sus programas sociales con la finalidad de tener un espacio de interacción con ellas. Al padrón de organizaciones de la sociedad civil el cual a la fecha está integrado por 1850 organizaciones debidamente identificadas y validadas.

Así mismo informó que actualmente se trabaja en el diseño de la Interfaz Gráfica de Usuario (GUI); para los diferentes módulos del sistema, al término de su participación, señaló que se tiene un avance del 85 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Por su parte, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, comentó respecto de la acción denominada: "Agilidad del proceso de adquisición de bienes a partir de la Clave de Verificación del Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México (SICAPEM)", informó que en el mes marzo se realizó una capacitación con las áreas para el uso y manejo del sistema donde se les entregó las claves y contraseñas, resolviendo las dudas que derivado del manejo del sistema se han suscitado, por lo que esta acción se encuentra concluida al 100 por ciento.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Posteriormente, cedió el uso de la voz al licenciado Alan Pantoja Núñez, Jefe del Área de Adquisiciones de la Coordinación Administrativa, con el propósito de que expusiera el uso y manejo del mismo el cual comentó que las unidades administrativas son las encargadas de efectuar el alta de un bien o adquisición precisando: giro o bien, unidad de medida, nombre genérico del bien o adquisición, descripción y especificación del bien o adquisición y por último destino del bien o adquisición.

De esta manera, externó la licenciada María Ivonne Villa Hernández, las unidades administrativas realizan el alta de sus bienes y/o servicios en el SICAPEM; es decir, han logrado reducir 5 días el proceso de adquisición, eficientando y agilizando el proceso de 25 a 20 días hábiles en virtud que la generación de la clave de verificación se obtuvo de manera más ágil.

De la misma forma, respecto de la acción denominada: "Implementación y ejecución del Sistema de Recursos Humanos (SISRECH)", otorgó el uso de la voz al licenciado José Bernardo Chávez Linares, Jefe del Departamento de Modernización Administrativa, informando que las unidades administrativas del sector central realizan la actualización permanente de su plantilla de personal de acuerdo a los movimientos que se han presentado a través de la operación de los módulos: catálogo, movimientos y reportes, de esta manera se tiene un sistema que permite un eficiente registro, control y seguimiento de los movimientos de personal.

Asimismo, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, señaló que las observaciones que solicitan revisar las unidades administrativas se solventan de manera puntual en coordinación con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información con la finalidad de obtener el correcto y adecuado funcionamiento del Sistema; finalizó su participación determinando que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

A continuación, le correspondió el turno a la licenciada María del Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para hablar respecto de la acción "Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública" informando que se ha documentado el desarrollo del Sistema, considerando el replanteamiento de los objetivos y la arquitectura de programación del

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



mismo conforme al Protocolo para el Desarrollo de Sistemas, establecido por el Sistema Estatal de Informática, llegando a la etapa previa al desarrollo del software, es decir, la programación y desarrollo del Sistema para que posteriormente se lleven a cabo las pruebas del mismo y entrar a la fase de capacitación.

Además, se realizó el análisis y la gestión para la obtención de recursos económicos para el desarrollo de la misma, a través de los ahorros financieros los cuales deben ser aprobados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para su uso; por lo cual considero que se tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

A continuación le correspondió el turno al licenciado Arturo Jerónimo Velázquez Prado, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información para exponer respecto de la acción "Documentación de Sistemas de información desarrollados por la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información", comentando que se programaron como meta 8 sistemas, de los cuales, ya se documentaron satisfactoriamente los Protocolos de Documentación de 6 de ellos, los primeros en el mes de marzo denominados: Sistema para Seguimiento de Quejas (SISAQ) y Sistema del Centro de Documentación (SICEDO), en el mes de junio los denominados: Sistema de Asesoría Jurídica (SAJ) y Sistema de los Asuntos Civiles, Familiares y Mercantiles (SAC) y posteriormente para el mes de septiembre se presentaron los denominados: Sistema de Recursos Humanos (SISRECH) y Sistema de Control de Personal Eventual (SISCOPEV), por lo que indicó que a la fecha se tiene un avance del 75 por ciento de cumplimiento del proyecto, considerando llegar al 100 por ciento para el mes de diciembre.

Ahora, le correspondió el turno al licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a la acción "Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil" comentando que mediante oficio SGG/CGPC/O-7566/2016 de fecha 19 de septiembre de 2016, se envió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, el Proyecto de Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-SGG-01-2016, que establece los Lineamientos y Especificaciones para la elaboración de Programas Internos o Específicos de Protección Civil, con el objeto de que el citado proyecto sea fortalecido jurídicamente.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



En ese contexto, informó que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal está pidiendo a la Coordinación General de Protección Civil que acredite el método de prueba y los resultados medibles del producto a efecto de estar en la posibilidad de dar continuidad al trámite subsecuente; al respecto, informó que antes del mes de diciembre se tendrá que obtener la publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" para que surta efectos contra terceros; por lo que consideró que se tiene un avance del 75 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Con relación a la acción denominada: "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" comentó que se está pretendiendo retomar esta acción para el ejercicio fiscal 2017, ya que se ha tenido reuniones de trabajo con personal de las empresas productivas de la entidad, así como con la Comisión Federal de Electricidad quienes también modelan riesgos, en las cuales, en ambos casos son más técnicos en su medición y precisos en la regulación por lo cual solicita se retome esta acción para el siguiente año con el objeto de fortalecer el contenido de la propuesta de los Lineamientos Técnicos, determinando que tiene un avance del 45 por ciento de cumplimiento del proyecto.

En atención a lo anterior, hizo uso de la voz la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, con el objeto de comentar a los presentes que ya se planteó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la reconducción de la acción denominada: "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" de la Coordinación General de Protección Civil por los motivos expuestos por el licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, la cual fue procedente, siempre y cuando se cumpla a la brevedad.

Acto seguido, tomó la palabra la maestra Larissa León Arce, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, para explicar los avances de la acción denominada: "Elaboración del Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México" comentando que una vez ajustado el marco normativo en la materia, el proyecto del Reglamento de la Ley de Vigilancia y Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, remitió

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



mediante oficio número 202LG0000/DGAJ/09/238/2016 de fecha 07 de septiembre de 2016 a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, la versión final del proyecto del Reglamento en comento con el objeto de someterlo a consideración de firma del Gobernador Constitucional y del propio Secretario General de Gobierno; por lo cual determinó que esta acción presenta un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

Con relación de la acción, denominada: "Procedimiento de Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones de Tránsito en el Estado de México" la maestra Larissa León Arce, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, comentó que mediante oficio número 20343-0942/2016 de fecha 05 de agosto de los corrientes la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas emitió la dictaminación favorable del Procedimiento Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones de Tránsito en el Estado de México.

Asimismo, mediante Oficio número 202L60000/UIPPE/1585/2016 de fecha 19 de agosto del año en curso la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación remitió a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, ambas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, dicho procedimiento validado para su difusión y ejecución.

Finalmente mediante Oficio número 202L60000/UIPPE/1815/2016 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana remitió a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno el Formato de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio del Procedimiento en comento, para los efectos correspondientes; considerando que tiene un avance del 90 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Acto seguido, la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, tomó la palabra para referirse a la acción denominada: "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México" comentando que con fecha 28 de septiembre de los corrientes se sometió el proyecto mencionado a la consideración y en su caso, validación de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal quien emitió sus comentarios y derivado de las observaciones realizadas se trabaja en la alineación del Reglamento al texto vigente de la Ley de Víctimas para que posteriormente se presente

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente; por lo cual consideró que se tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Con respecto a la acción denominada: "Servicio de Asesoría vía telefónica a las víctimas sobre los servicios que presta la Comisión Ejecutiva y los requisitos para ser beneficiarios de los mismos, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México" (CATGEM) informó que a través de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, se habilitó el sistema mediante el cual el personal del CATGEM podrá redireccionar las llamadas al personal de la CEAVEM y registrar las atenciones que se otorguen.

Asimismo, informó que se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo programadas para el 30 de septiembre y el 06 de octubre con el CATGEM donde se presentó la forma de trabajo de ambas instituciones en las que tomó participación el área de la unidad de apoyo administrativo de la CEAVEM y se ajustó el acuerdo de colaboración entre el CATGEM y la Comisión Ejecutiva y previa aprobación del jurídico de las áreas pasará a firmas; por lo cual consideró que se tiene un avance del 65 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Por último, tomó la palabra el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Encargado del Despacho de la Procuraduría del Colono del Estado de México, para hablar respecto de la acción denominada: "Creación de la Página Web de la Procuraduría del Colono del Estado de México" comentando que las 3 primeras actividades del cronograma de trabajo se han realizado de acuerdo con las fechas programadas.

A su vez, mencionó que derivado de la reunión de trabajo celebrada el 27 de septiembre del presente año con personal de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, se inició con el proceso de elaboración de la propuesta de arquitectura del Sitio Web de la Procuraduría del Colono del Estado de México con la finalidad de que en el mes de noviembre se termine con todo el proceso y llevar a cabo las reuniones necesarias para concretar la arquitectura de la misma, esperando con ello que a finales de noviembre y principios de diciembre ejecutar las pruebas convenientes para que a mediados del mes de diciembre como está programado, se cumpla plenamente esta acción,

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



por lo cual determinó que esta acción presenta un avance del 15 por ciento de cumplimiento.

Al concluir las intervenciones, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, invitó a los integrantes del Comité a continuar con el empeño y compromiso que han tenido en el cumplimiento de los proyectos comprometidos y a su vez, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, así como la transferencia de la acción del 2016 de la Coordinación General de Protección Civil pendiente de cumplimiento para concluir a la brevedad durante el ejercicio fiscal 2017, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2016-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual 2016 en los términos expuestos, así como la integración de la acción "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" de la Coordinación General de Protección Civil para ser incluida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales convenientes.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En uso de la palabra, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, comunicó que con el objeto de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 23 fracción III y 26 de la

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se les solicitó a los integrantes de este Comité, mediante oficio número 20251A000/232/2016 de fecha 17 de agosto de los corrientes las propuestas de acciones de mejora regulatoria de las unidades administrativas a su cargo, a efecto de ser incorporadas en el documento en comento.

En ese sentido, informó que la Secretaría Técnica a su cargo, recibió las siguientes propuestas de acciones de mejora regulatoria por parte de la de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (2), de la Subsecretaría de Desarrollo Político (1), de la Coordinación Administrativa (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (8), de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (2), de la Dirección General del Sistema y Tecnologías de la Información (1), de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (4), así como de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2) para dar un total de 21 acciones estructuradas en tres vertientes relativas a la simplificación, regulación y desarrollo informático.

Así mismo comentó que de manera coordinada con las áreas rectoras en la materia, durante el ejercicio fiscal 2017, se actualizará el marco regulatorio, que permita el control y seguimiento de las acciones y programas, así como buscar la modernización de los procesos, que materialicen la calidad administrativa y el desarrollo de sistemas tecnológicos, a fin de brindar mejores servicios a la ciudadanía y cubrir los estándares de calidad y competitividad que demanda la gestión gubernamental.

Señaló también, que dichas acciones fueron puestas a consideración de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mismas que fueron consideradas adecuadas de acuerdo con la competencia de cada una de las unidades administrativas y la naturaleza jurídica de la dependencia.

Asimismo, hizo del conocimiento, que se remitió el programa en comento a las unidades administrativas involucradas mediante correo electrónico en todos sus componentes referentes a Presentación, Misión y Visión, Diagnóstico de Mejora Regulatoria, Escenario Regulatorio, Estrategias y Acciones, Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio y sus anexos respectivos para la revisión del mismo; al respecto, se recibieron

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



observaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Procuraduría del Colono del Estado de México, las cuales se solventaron de manera coordinada con la Secretaría Técnica a su cargo.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas que se pretende incluir en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de que abundaran en cada uno de los proyectos de mejora regulatoria.

De esta forma, el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Director General de Políticas Públicas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, habló respecto del proyecto "Sistema de Control Interno de Correspondencia", comentando que actualmente en la Subsecretaría de Desarrollo Municipal la recepción y emisión de los documentos se realiza de manera física en cada una de las unidades administrativas, concentrándose la correspondencia en la oficina del Subsecretario mediante turnos.

Lo anterior deriva en la burocratización en el manejo de la información al generarse turnos para la atención de los documentos, consumo de papel excesivo y por lo tanto un mayor gasto en papelería, así como no se cuenta con un control simple del archivo que permita optimizar la atención, seguimiento y control de los asuntos recibidos.

Adicionalmente, en el uso de la voz el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, solicitó la adición de la acción denominada: "Base de información estratégica para la instrumentación de proyectos municipales" al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, toda vez que la información de programas y proyectos de cobertura municipal no se encuentra sistematizada para consulta de los servidores públicos municipales, en ese sentido, se requiere recopilar, analizar, sistematizar y automatizar información estratégica municipal que apoye a las administraciones



municipales a la oportuna toma de decisiones y particularmente la instrumentación de proyectos.

Lo anterior, con la finalidad de proporcionar a los presidentes municipales información estratégica de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal; que apoyen en la definición de políticas públicas, así como la disminución de plazos en la instrumentación proyectos, obras y acciones.

Por lo anterior, el contador público Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los integrantes del comité la adición de dicha acción, y al no existir inconveniente alguno, solicitó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, la incorporación de la acción al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017.

Por otro lado, con respecto del proyecto a implementar denominado "Guías en Línea para la Constitución y Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil", la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, representante de la Subsecretaría de Desarrollo Político, informó que en el Estado de México existe un número importante de Organizaciones de la Sociedad Civil carentes de información institucional para su constitución legal; desconocimiento de elementos teóricos y metodológicos para elaborar y gestionar proyectos sociales ante el gobierno federal o estatal.

En ese sentido, se pretende publicar en el portal web de la Subsecretaría de Desarrollo Político, 6 guías de apoyo institucional para el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la consulta de las diferentes organizaciones lo que coadyuvará a fortalecer e impulsar el desarrollo institucional de las organizaciones de la sociedad civil en la entidad, mediante el diseño de guías metodológicas en archivo magnético.

Por su parte, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Jefa de Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa, explicó respecto del proyecto a implementar denominado: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa", comentando que se requiere contar con un marco normativo vigente que permita eficientar la presentación de servicios por parte de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, es por ello que para el ejercicio fiscal 2017 se plantea la actualización del Manual de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink]



Procedimientos de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, en virtud de que se incorporará un procedimiento más debido a que es una acción sustantiva de esa unidad administrativa.

A continuación, la licenciada María del Carmen Reza Silva, Vocal Suplente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, comentó respecto de 8 proyectos a implementar derivado que el 22 de junio del 2016 se aprobó la reestructura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública denominados: "Actualización del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", "Actualización del Manual General de Organización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", "Actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría Particular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", "Actualización del Manual de Procedimientos del Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Operativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública" y "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública" por lo que se debe actualizar su normatividad interna.

Por su parte, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica, tomó la palabra con respecto del proyecto a implementar denominado: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación" comentando que derivado de la incorporación de la acción en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 denominado: Sistema "Criterios de Calidad para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados", surge la necesidad de hacer obligatorio el uso del sistema referido, por lo que es fundamental incorporarlo al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, en específico en el procedimiento "Integración, Evaluación y Seguimiento del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno" con el objeto de crear obligatoriedad en el uso del sistema.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



De igual forma informó que el Procedimiento "Trámite y Seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública que se ingresa a la Secretaría General de Gobierno" deberá de ser actualizado en razón de las modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ahora le correspondió el turno al licenciado Arturo J. Velázquez Prado, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, donde presentó el proyecto a implementar denominado: "Evaluación de los Sitios Web de la Secretaría General de Gobierno" comentando que derivado de la publicación de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se tiene que dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 fracción I, donde se establecen las directrices tecnológicas aplicables a los sujetos obligados de la ley en comento.

Informó que el objetivo fundamental del proyecto es evaluar el cumplimiento trimestral de 10 sitios web de la Secretaría General de Gobierno publicados en el portal del Gobierno del Estado de México, así como de aquellos de nueva creación durante el año fiscal 2017, a su vez medir el grado de satisfacción del ciudadano sobre el contenido de los sitios web requiriéndose de una rúbrica de evaluación de los usuarios del mismo, así como el número total de visitas.

A continuación, externó sus propuestas la maestra Larissa León Arce, Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana, respecto de 4 proyectos contemplados para el año fiscal 2017, el primero denominado: "Actualización del Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", a efecto de contar con un ordenamiento jurídico administrativo que fortalezca el cumplimiento de las acciones y funciones encomendadas a la Institución.

El segundo, denominado: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Transparencia", advirtió la importancia de documentar a través de diversos procedimientos las funciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y acceso a la información pública de oficio, a cargo de la Dirección de Transparencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México con lo cual puntualizó se pretende mejorar los tiempos de



respuesta en las solicitudes en la materia con la finalidad de brindar un servicio de mayor calidad a la ciudadanía mexiquense.

Con respecto al tercero denominado: "Elaboración del Procedimiento de Registro y Control de Ingreso de los adolescentes con conductas antisociales a la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes y Preceptorías Juveniles de la Dirección de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana" mencionó que es preciso documentar la actuación de los servidores públicos de la Escuela de Reintegración Social de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, a efecto de mejorar los controles de ingreso de los adolescentes.

Con relación al cuarto y último proyecto, denominado: "Elaboración de Lineamientos internos para el tratamiento de datos personales en posesión de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México", comentó que se carece de un documento institucional que precise la operación y proceso, relacionado con la obtención, registro, uso, divulgación, conservación o almacenamiento de datos personales a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, lo que permitirá contar con medidas generales de seguridad y tratamiento, de las bases de datos personales.

Posteriormente, hizo uso de la palabra la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para exponer respecto de sus dos propuestas, la primera denominada: "Manual de Procedimientos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México", comentando que actualmente se carece de ordenamientos jurídicos adjetivos que establezcan los procesos que realiza la institución relacionados con los trámites y servicios que otorgan y que obliguen a todo el personal a su cumplimiento.

Respecto de la segunda, denominada: "Manual General de Organización de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México", comentó que la operación y trabajo de la Comisión se encuentra estructurado, sin embargo, se carece del instrumento jurídico que prevea la aplicación general de las funciones, estructura orgánica, políticas, normas, sistemas, procedimientos, actividades y tareas, a fin de facilitar, efficientar y transparentar el quehacer de la Comisión.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Por último, hizo uso de la voz el ciudadano Felipe Castañeda Ramírez, Encargado del Despacho de la Procuraduría del Colono del Estado de México, para presentar la primera de dos propuestas denominada: "Elaboración del Sistema de Atención Ciudadana vía Telefónica a las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México" comentando que derivado de que la Procuraduría tiene su domicilio en el municipio de Naucalpan de Juárez, resulta difícil dar atención presencial a todas las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos, es por ello que se tiene programado para el año 2017 habilitar un sistema de atención telefónica mediante el cual se pueda brindar asesoría legal para dar una atención eficaz, eficiente y oportuna a las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos de la entidad.

Con relación al segundo proyecto denominado: "Elaboración del Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México", informó que derivado de las reformas y modificaciones que ha tenido la Procuraduría del Colono del Estado de México, no se cuenta con un ordenamiento jurídico en el que se describan los objetivos y las funciones que deba realizar cada una de las unidades administrativas que integran la estructura del organismo.

De esta forma, al término de todas las exposiciones, el contador público Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, tomó la palabra para hablar de la importancia de los proyectos que se tienen contemplados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, destacando que éstos tienen como meta contar con regulaciones más eficientes de mejor calidad que garanticen mayor transparencia en los procesos regulatorios y que para su logro, deberá existir un esfuerzo coordinado y la participación activa de todas las unidades administrativas que integran esta Secretaría.

En ese momento, el contador público Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, solicitó a los integrantes del mismo que de estar de acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, lo manifestaran levantando la mano.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



El cual fue aprobado de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2016-2.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2017, en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remita el citado programa, antes del 31 de octubre del presente año, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; para los efectos legales correspondientes.

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS “RETYS” DE 3 TRÁMITES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informó a los integrantes del Comité que mediante oficio número 202L60000/UIPPE/1682/2016 de fecha 5 de septiembre de los corrientes, signado por el maestra Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, solicitó a la Secretaría Técnica la baja de 3 trámites en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de esa unidad administrativa denominados: “Información a los Familiares de la Situación Jurídica de los Internos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social”, “Eventos Artísticos, Deportivos y Culturales para los Niños y Adolescentes de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social” y “Recepción de Informes Mensuales por Empresas que Prestan Servicios de Seguridad Privada en el Estado de México de la Dirección General de Asuntos Jurídicos”, mismas que fueron puestas a consideración de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, siendo procedentes.

En ese sentido, el contador público Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, solicitó a los integrantes del Comité que de estar de acuerdo con la aprobación de la baja de 3 trámites de la

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETyS", lo manifestaran levantando la mano.

El cual fue aprobado de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2016-3.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban la baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETyS" de 3 trámites de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informe en los términos establecidos por la Ley y los reglamentos aplicables en la materia a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales procedentes.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria derivados de las pasadas sesiones.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/02/ORD/2016-1**, mediante el cual, se aprobó que la Secretaria Técnica, gestione ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, la agilización de los trámites de dictaminación técnica del proyecto de mejora regulatoria denominado "Procedimiento de Detección, Levantamiento y Cobro de Infracciones de Tránsito en el Estado de México", a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Al respecto, comentó que mediante oficio número 20251A0000/185/2016 de fecha 4 de julio de los corrientes, la Secretaria Técnica, solicitó a la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, la aceleración de la emisión de la dictaminación del proyecto en mención o en su caso, las observaciones a solventar del mismo con la finalidad de continuar con el trámite precedente.



20

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Así mismo, mediante oficio 20343-0851/2016 de fecha 5 de julio de los corrientes, signado por la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación de la Secretaría de Finanzas informó a la Secretaría Técnica que la Dirección General a su cargo, revisa técnicamente el procedimiento en mención previendo remitirlo para su revisión y en su caso validación el 15 de julio del año en curso; por lo que este acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

Por otro lado, con relación al acuerdo **SGG/CIMR/02/ORD/2016-2**, mediante el cual se aprobó los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2016; asimismo, se instruyó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales convenientes.

En ese sentido, informó que mediante oficio número 20251A0000/198/2016 de fecha 29 de julio de los corrientes, la Secretaría Técnica, remitió la información referida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo cual este acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/02/ORD/2016-3**, mediante el cual se aprobó que la Procuraduría del Colono del Estado de México, sea considerada como invitado permanente en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, hasta en tanto sea instalado formalmente su propio Comité; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que se dará inicio y seguimiento dentro de este Comité a los trabajos de mejora regulatoria de la Procuraduría del Colono del Estado de México en los términos planteados para los efectos legales correspondientes.

Al respecto, manifestó que mediante oficio número 20251A0000/091/2016 de fecha 14 de abril de los corrientes, la Secretaría Técnica, remitió la información referida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo cual este acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

Por último, respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/02/ORD/2016-4**, mediante el cual se aprobó el proyecto de mejora regulatoria 2016 de la Procuraduría del Colono del Estado de México, denominado “Creación de



la Página Web de la Procuraduría del Colono del Estado de México” en los términos planteados; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a su vez les remita el citado proyecto con el objeto de que sea considerado como parte integrante del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.

En razón a lo anterior, comentó que mediante oficio número 20251A000/090/2016 de fecha 14 de abril del año en curso, se remitieron los citados proyectos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mismos que ya forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, por lo cual este acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

8. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano, al no haber más asuntos que tratar, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:05 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**

**C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte
Cordero
Coordinador Administrativo**

Secretaria Técnica

**M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información,
Planeación y Evaluación**



**Vocal
Suplente**

**Lic. Juan Carlos Rivera Salazar
Suplente del Subsecretario General de
Gobierno**

**Vocal
Suplente**

**Lic. Pedro David Rodríguez Villegas
Director General de Políticas
Públicas Municipales de la
Subsecretaría de Desarrollo
Municipal**

**Vocal
Suplente**

**Lic. María Ivonne Villa Hernández
Suplente del Coordinador
Administrativo**

**Vocal
Suplente**

**Lic. Carmen Reza Silva
Suplente del Secretario Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad
Pública**

**Vocal
Suplente**

**Lic. María Guadalupe Díaz Reyes
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Político**

Vocal

**Lic. Arturo J. Velázquez Prado
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**



**Integrante
Suplente**

**Lic. Humberto Almazán Adame
Suplente de la Contralora Interna**

**Vocal
Suplente**

**Lic. Francisco Sánchez Palermo
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil**

**Vocal
Suplente**

**Mtra. Larissa León Arce
Suplente del Comisionado Estatal de
Seguridad Ciudadana**

**Vocal
Suplente**

**Lic. Lourdes Martínez Guzmán
Suplente de la Comisionada
Ejecutiva de Atención a Víctimas
del Estado de México**

Invitado

**C. Felipe Castañeda Ramírez
Encargado del Despacho de la
Procuraduría del Colono del Estado de
México**

**Vocal
Suplente**

**T.I. David Dardayrol Monterrubio,
Suplente de la Secretaria Técnica
del Consejo Estatal de Población**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**



Integrante

Lic. Alfredo Villanueva Acuña
Asesor Técnico y Enlace de la
Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Integrante

Ing. Antelmo Escamilla Fabila
Suplente de la Directora General del
Sistema Estatal de Informática de la
Secretaría de Finanzas

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**